



Resolución Ministerial

N° 293-2015-PCM

Lima, 28 DIC. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para el Año 2015;

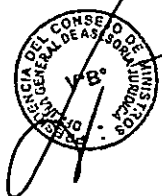
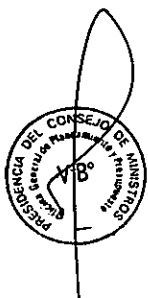
Que, mediante Resolución Ministerial N° 297-2014-PCM, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 001 Presidencia de Consejo de Ministros, correspondiente al Año Fiscal 2015;

Que, por Decreto Supremo N° 376-2015-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas a favor de los pliegos Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en el marco de la Quinta y la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en el marco de la Quinta y la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, en el numeral 1.1 del artículo 1 del citado Decreto Supremo, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 1 136 077 905,00), con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del año fiscal 2015, en los presupuestos institucionales de los pliegos señalados en la parte considerativa de la citada norma, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada al cumplimiento de la Quinta y la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, asimismo, el numeral 1.2 del referido artículo señala en el Anexo "Transferencia de Partidas: Pliegos habilitadores" la relación de los pliegos habilitadores y los montos de transferencia por pliego y por genérica de gasto, el cual indica la transferencia de partidas por el monto de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 7 161 604,00) del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros a favor de la Reserva de Contingencia del Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 39.1 del artículo 39, concordante con los artículos 44 y 45 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobados mediante Ley;



Que, el numeral 19.1 del artículo 19 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y modificatorias, regula las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional establecidas en el numeral 39.1 del artículo 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. De acuerdo con la citada Directiva, en el caso de los dispositivos legales que facultan la desagregación del presupuesto a los pliegos se utiliza el Modelo N° 07/GN;

De conformidad con lo dispuesto por la Quinta y la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2017-PCM, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 376-2015-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 7 161 604,00) del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros a favor de la Reserva de Contingencia del Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo indicado en el Anexo "Transferencia de Partidas: Pliegos habilitadores", de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

(EN SOLES)

SECCION PRIMERA : Gobierno Central
PLIEGO 001: Presidencia del Consejo de Ministros
UNIDAD EJECUTORA 003: Secretaria General – PCM

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0088 PROGRAMA ARTICULADO DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA

PRODUCTO 3000001 : ACCIONES COMUNES

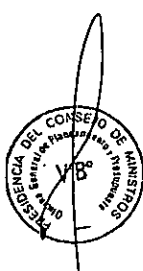
ACTIVIDAD 5000276 : GESTION DEL PROGRAMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios 158 173,00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros 5 317,00

PRODUCTO 3000531: INSTRUMENTOS IMPLEMENTADOS PARA
MODERNIZAR LA GESTION PUBLICA

ACTIVIDAD 5004181: IMPLEMENTACION DE LINEAMIENTOS DE LA
POLITICA NACIONAL DE MODERNIZACION DE
LA GESTION PÚBLICA





Resolución Ministerial

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios

504 791,00

ACTIVIDAD 5004182: IMPLEMENTACION DE PILOTOS DE MODERNIZACION DE LA GESTION PÚBLICA EN ENTIDADES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios

67 188,00

ACTIVIDAD 5004183: IMPLEMENTACION DEL OBSERVATORIO DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios

165 012,00

PRODUCTO 3000532: ENTIDADES ACCEDEN A SERVICIOS PARA MEJORAR SU GESTION

ACTIVIDAD 5004974: CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS EN MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios

90 383,00

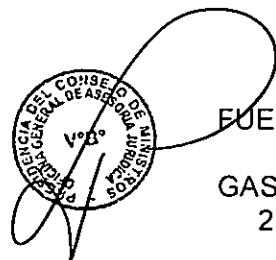
ACTIVIDAD 5004975: GESTION DE HERRAMIENTAS DE MODERNIZACION Y MEJORA DE INSTRUMENTOS DE GESTION DE LAS ENTIDADES PUBLICAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios

197 971,00



PRODUCTO **3000533:** USUARIOS ATENDIDOS EN CANALES DE MEJOR ATENCION AL CIUDADANO

ACTIVIDAD 5004187: ATENCIONES EN LOS CENTROS DE MEJOR ATENCION AL CIUDADANO (MAC)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios	192 799,00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	8 000,00

ACTIVIDAD 5004976: ASISTENCIA TECNICA PARA LA CREACION DE NUEVOS MAC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios	79 240,00
-------------------------	-----------

PRODUCTO **3000643:** ENTIDADES QUE IMPLEMENTAN GOBIERNO ELECTRONICO

ACTIVIDAD 5004977: MPLEMENTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN LINEA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios	253 891,00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	6 540,00

ACTIVIDAD 5004978: CAPACIDADES EN GOBIERNO ELECTRONICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios	43 866,00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	85 585,00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0128 REDUCCION DE LA MINERIA ILEGAL

PRODUCTO **3000001:** ACCIONES COMUNES

ACTIVIDAD 5000276: GESTION DEL PROGRAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios	104 824,00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	520,00

ACTIVIDAD 5003032: SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios





Resolución Ministerial

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios	164 643,00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	5 046,00

ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD 5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios	623 567,00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	270,00

ACTIVIDAD 5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios	270 192,00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	3 099,00

ACTIVIDAD 5000003: GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios	1 241 293,00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	683 162,00

ACTIVIDAD 5000004: ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO-1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

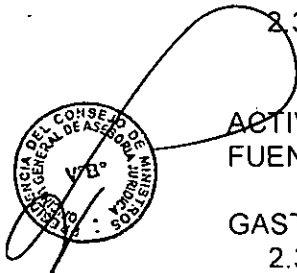
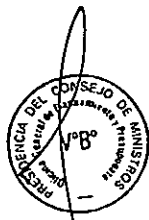
2.3. Bienes y Servicios	40 900,00
-------------------------	-----------

ACTIVIDAD 5000005: GESTION DE RECURSOS HUMANOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios	100 628,00
-------------------------	------------

ACTIVIDAD 5000006: ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA



FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios 23 998,00

ACTIVIDAD 5000007: DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios 14 589,00

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

ACTIVIDAD 5000276: GESTION DEL PROGRAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios 72 896,00

ACTIVIDAD 5000626: COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS
INTEGRALES E INTERSECTORIALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios 902 644,00

2.6. Adquisición de Activos No Financieros 35 369,00

ACTIVIDAD 5000629: COORDINACION Y PARTICIPACION EN
ASUNTOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios 248 154,00

ACTIVIDAD 5000635: DEMARCAACION TERRITORIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios 311 393,00

2.6. Adquisición de Activos No Financieros 24 082,00

ACTIVIDAD 5000712: DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios 157 009,00

2.6. Adquisición de Activos No Financieros 3 650,00





Resolución Ministerial

ACTIVIDAD 5000717: DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios	94 189,00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	964,00

ACTIVIDAD 5000718: DIFUSION Y COMUNICACION SOCIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios	19 164,00
-------------------------	-----------

ACTIVIDAD 5004633: GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios	156 603,00
-------------------------	------------

TOTAL PLIEGO

7 161 604,00

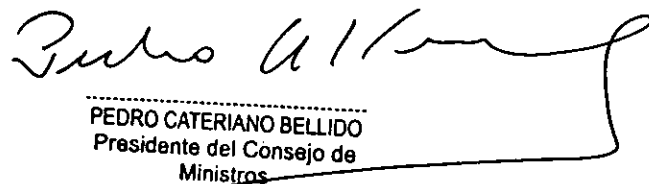
Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese y comuníquese.


PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de
Ministros

